



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de mayo de 1993.-

En atención a lo dispuesto en los artículos 13° y 14° de la Ley 23.937 y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir los cargos vacantes disponibles, según surgen de los art. 13° y 14° de la Ley 23.937 (programa 17) a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 16) según el siguiente detalle:

Magistrados y Funcionarios:

- + 1 Secretario de Juzgado
- + 2 Prosecretario Administrativo

Personal Administrativo y Técnico:

- + 4 Oficial
- + 4 Escribiente Auxiliar
- + 2 Auxiliar

Personal de Servicio:

- + 2 Auxiliar de Servicio

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Firma]*  
 ANTONIO BOGGIANO  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
 CARLOS S. FAYT  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
 RODOLFO A. BARRA  
 VICEPRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
 RICARDO LEVENE (R)  
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
 DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
 AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
 JULIO S. NAZARENO  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
 RAFAEL CAVAGNA MARTINEZ  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION